



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS NÚMEROS 13 Y 14 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL, MEDIANTE CONCURSO.

ASISTENTES

Presidenta:

Dña. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento.

Vocales:

Vocal asesor jurídico e interventor: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor municipal.

Vocal Técnico 2: D^a M^a Antonia Cayetano López, AEDL suplente de este Ayuntamiento.

Vocal Grupo Municipal Socialista: D^a Vanesa Macías Novoa.

Vocal Grupo Municipal Popular-EU: D. Angel Flores Morales.

Secretaria: D^a. Ángeles Gordejo Cava.

Excusa su ausencia el Arquitecto Técnico municipal, Sr. Teomiro Granado, en calidad de Vocal Técnico 1.

Siendo las 12:30 horas del día 26 de enero de 2015 se reúne a puerta cerrada la Mesa de Contratación constituida ad hoc para la enajenación de las parcelas números 13 y 14 del Polígono Industrial de Navas del Madroño, bienes del patrimonio municipal integrantes del Patrimonio Público de Suelo, quedando la misma compuesta en la forma precedente señalada, procediéndose conforme a lo previsto en la Cláusula 10^a PCAP.

1º.- ADMISIÓN DE OFERTAS.

Considerando las ofertas presentadas al procedimiento, formuladas por D. MIGUEL ÁNGEL MACÍAS DOMÍNGUEZ, DNI nº 76.041.000-X (Plicas números 1 y 2. Parcelas números 13 y 14) y D. LUCAS MIRÓN BARRIGA, DNI nº 76.027.486-C (Plica nº 3. Parcela nº 14).

Teniendo en cuenta que con fecha con fecha 19 de enero de 2015, se notificó a D. MIGUEL ÁNGEL MACÍAS DOMÍNGUEZ el acuerdo de la Mesa de Contratación, de la misma fecha, por el que se le otorgaba un plazo improrrogable de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del acuerdo, al objeto de que presentara en el Ayuntamiento la siguiente documentación: Índice, Certificados (4) de encontrarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias frente al Ayuntamiento, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Hacienda Autonómica y Seguridad Social.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Considerando que con fecha 21 de enero de 2015 y nº de registro 89, tiene entrada en el Ayuntamiento oficio del interesado, adjuntando sendos certificados de hallarse al corriente de pago frente a la Seguridad Social y la A.E.A.T..

Teniendo en cuenta que con fecha 23 de enero de 2015 y nº de registro 118, tiene entrada en el Ayuntamiento Certificado, de la misma fecha, acreditativo de hallarse al corriente de pago en la Hacienda Autónoma.

Visto que, a la luz de lo anterior, el Sr. Macías Domínguez ha incumplido con el plazo de subsanación documental otorgado, al no haber facilitado al Ayuntamiento el Índice de Documentos previsto en la Cláusula 9ª PCEAP para el Sobre A, y presentando, además, fuera de plazo, el certificado acreditativo de hallarse al corriente de pago en la Hacienda Autónoma.

Considerando la normativa de aplicación, así como las Resoluciones nº 182/2011 y 26/2012, por citar dos, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, la Mesa acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Rechazar la plica presentada por D. MIGUEL ÁNGEL MACÍAS DOMÍNGUEZ, por no haber procedido a la subsanación de la documentación administrativa (sobre A) en tiempo y forma, al haber presentado el certificado de encontrarse al corriente de pago en la Hacienda Autónoma fuera de plazo, y omitir además la presentación del Índice de Documentos.

SEGUNDO.- Informar al Sr. Macías Domínguez, que en aplicación de lo previsto en el art. 93 d) de la Ley 15/2001, de 14 de noviembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, los bienes del patrimonio público del suelo podrán ser enajenados mediante adjudicación directa dentro del año siguiente a la resolución de los procedimientos a que se refiere la letra a) o de la celebración de los concursos previstos en la letra c), cuando unos y otros hayan quedado desiertos, con sujeción en todo caso a los pliegos o bases por los que éstos se hayan regido, por lo que de seguir interesado en la obtención de suelo industrial en la localidad, podría adjudicársele directamente la Parcela nº 13 una vez haya quedado resuelto el presente procedimiento de enajenación.

TERCERO.- Informar al Sr. Macías que contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, no podrá interponerse recurso alguno, todo ello con independencia de la posibilidad de oponerse al mismo en ulteriores procedimientos administrativos o contenciosos.

2º.- APERTURA DEL SOBRE B, REFERENCIAS TÉCNICAS.

Se procede a continuación a la apertura del Sobre B, el cual contiene las Referencias Técnicas de la única oferta admitida al procedimientos, suscrita por D. LUCAS MIRÓN BARRIGA para la adjudicación de la Parcela nº 14 del Polígono Industrial.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Considerando lo previsto en las Cláusulas 7ª y 10ª de los Pliegos Reguladores, la Mesa acuerda, por unanimidad de todos los asistentes:

PRIMERO.- Declarar acreditada la solvencia económica, financiera y técnica de la única oferta admitida al procedimiento.

SEGUNDO.- Otorgar a la Oferta nº 3, de D. LUCAS MIRÓN BARRIGA, la siguiente puntuación, utilizando para ello los criterios establecidos en la Cláusula 7ª, apartados 2, 3 y 4 de los Pliegos reguladores:

CRITERIO	PUNTUACIÓN ASIGNADA	EXPLICACIÓN
VALORACIÓN POR CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO (MÁX 25 PUNTOS)	10,00	Compromete 4 puestos de trabajo, 2 con contratos indefinidos y otros 2 con contratos de trabajo de duración superior al año, todos ellos con residentes o empadronados en la localidad y menores de 30 años.
VALORACIÓN COLECTIVOS CON EXPECIALES DIFICULTADES PARA INSERCIÓN LABORAL (MAX. 15 PUNTOS)	0,00	No se hace referencia en la oferta.
VALORACIÓN CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES ACTIVIDAD (MÁX. 5 PUNTOS)	0,00	Se presenta presupuesto para la instalación de un sistema solar. No se valora por considerarse obligatorio en nuevas construcciones.
PUNTUACIÓN TOTAL	10,00	

TERCERO.- Informar al Sr. Mirón que contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, no podrá interponerse recurso alguno, todo ello con independencia de la posibilidad de oponerse al mismo en ulteriores procedimientos administrativos o contenciosos.

3º.- CONVOCATORIA DE LA MESA PARA APERTURA DE SOBRE C, OFERTA ECONÓMICA.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda convocar la sesión pública de apertura de Sobres C, Oferta Económica, el próximo viernes, 30 de enero de 2015, a las 10:00 horas en el salón de plenos de la Casa Consistorial.

4º.- PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa, se ordena la publicación del presente, por conducto de la Sra. Alcaldesa, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y Perfil del Contratante.

Notifíquese en extracto a los interesados en el procedimiento.

Y siendo las trece horas y diez minutos del día de la fecha, y habiendo concluido el objeto de esta Mesa, la Sra. Presidenta levanta la misma, se extiende la presente acta en triplicado ejemplar que, tras su lectura, firman, conmigo los Sres. asistentes, en lo que, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LOS VOCALES,